

**CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 313**

**1.- Asistencia.-** A siete días del mes de abril de 2009, tiene lugar la tricentésima décima tercera sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

**2.- Cuenta de la señora Presidenta.-** La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal:

**2.1.- Correspondencia.-** Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

**2.1.1).- Renovación de nombramientos.-** Oficio ordinario N°708, de 11 de marzo de 2009, del Superintendente de Salud, Dr. Manuel Inostroza Palma, por medio del cual informa que ha procedido a renovar el nombramiento del Dr. José Concha Góngora en el cargo de Intendente de Prestadores en Salud.

Oficios ordinarios N°s 2.016, 2.017 y 2.019, todos de fecha 30 de marzo de 2009, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Dr. Héctor Olguín Álvarez, por medio de los cuales comunica la decisión de renovar los siguientes nombramientos: como Director de Hospital Luis Calvo Mackenna al Dr. Osvaldo Artaza Barrios; como Subdirector Administrativo de Hospital del Salvador a la Sra. Nodriza Angélica Díaz Torres y como Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación a la Dra. Carolina Hernández Antolisei. Todos dependientes del Servicio de Salud a su cargo.

**2.1.2).- Apertura de procesos de selección.-** Oficio ordinario N°1.551, de 30 de marzo de 2009, del Director General de Aeronáutica Civil, don José Huepe Pérez, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Director/a del Departamento Prevención de Accidentes y solicita se efectúe el llamado a concurso correspondiente. Adjunta propuesta de perfil del referido cargo.

Oficio ordinario N°325, de 2 de abril de 2009, de la Subsecretaría de Hacienda, señora María Olivia Recart Herrera, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer el cargo de Jefe/a de Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de su dependencia.

**2.1.3).- Designación de representante del ministerio en Comité de Selección.-** Oficio ordinario N°1.300, de 1 de abril de 2009, del Ministro de Salud, señor Álvaro Erazo Latorre, por medio del cual informa que respecto a la designación de representantes de esa cartera ministerial, que indicara en oficio ordinario N° 1.188 el 18 de marzo pasado, desea complementar además, que el Dr. Jorge Carabantes Cárcamo actuará en su representación para participar en los comités de selección que busquen proveer cargos

de segundo nivel jerárquico del Instituto de Salud Pública, Central Nacional de Abastecimientos y Superintendencia de Salud.

**2.1.4).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.**- Oficio ordinario N°908, de 27 de marzo de 2009, de la Directora del Servicio de Salud Arica, Dra. María Carolina Asela Araya, por medio del cual comunica que ha designado a la señora Mirna Henry Barrera, como su representante para participar en los procesos de selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico. Señala que en períodos de ausencia de dicha titular, actuará en calidad de suplente don Humberto Opazo Galaz.

Oficio ordinario N° 398, de fecha 31 de marzo de 2009, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, Dr. Enrique Ayarza Ramírez, por medio del cual designa como su representante para participar en los comités de selección de segundo nivel jerárquico, a don Lainer Fuentes Quezada.

**2.1.5).- Informa propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.**- Oficio ordinario N°871, de 27 de marzo de 2009, del Ministro de Salud, don Álvaro Erazo Latorre, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda los siguientes porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública: 70% asociado al cargo de Director/a Hospital Instituto Nacional del Cáncer del Servicio de Salud Metropolitano Norte; 72% asociado al cargo de Subdirector/a Médico de Hospital de Talca y 67% para el Subdirector/a Médico de Hospital Linares, ambos del Servicio de Salud Maule y 40% asociado al cargo de Director/a de Atención Primaria del Servicio de Salud Antofagasta.

**2.1.6).- Informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.**- Oficio ordinario N°417, de 3 de abril de 2009, del Director de Presupuestos, señor Alberto Arenas De mesa, por medio del cual informa que se ha fijado un 74% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director/a de Hospital Carlos Van Buren del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio.

**2.1.7).- Varios.**- Oficio ordinario N°872, de 27 de marzo de 2009, del Ministro de Salud, don Álvaro Erazo Latorre, por medio del cual responde oficio ordinario N° 29 respecto a demoras causadas por falta de propuesta ministerial de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública. Expresa que dicha materia ha tenido un proceso extenso, debido a la renegociación de los montos de dichas asignaciones.

Circular N°179, de 1 de abril de 2009, de la Asesora Legal Gabinete del Ministro de Hacienda, señora Marta Tonda Mitri, por medio de la cual remite oficio de Gabinete Presidencial N°001, de 20 de marzo de 2009, del señor Vicepresidente de la República, en donde imparte pautas de funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública.

**2.2.- Solicitud de renuncia a Director del Servicio Agrícola y Ganadero.**- Señala que la autoridad ministerial resolvió solicitar la renuncia al Alto Directivo Público y Director del Servicio Agrícola y Ganadero señor Francisco Bahamondes.

**2.3.- Solicitud de renuncia a Tesorero Regional de Aysén.**- Indica que la autoridad solicitó la renuncia al cargo de Tesorero Regional de Aysén del Alto Directivo Público señor Boris Contreras.

**2.4.- Aviso de demora a candidatos nominados al cargo de Director del Servicio de Salud de Antofagasta.**- Señala que, conforme a lo solicitado por el Consejo, fueron contactados los candidatos al cargo de Director/a del Servicio de Salud de Antofagasta y

se les informó que el proceso continua vigente en atención al tiempo transcurrido desde que se remitiera la nómina a la autoridad encargada del nombramiento.

**2.5.- Procesos de selección de Directores Regionales del Servicio Médico Legal.-**

Indica que, conforme con el mandato que le otorgara el Consejo, se comunicó con el señor Ministro de Justicia quien realizará las gestiones destinadas a que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda analice el mejoramiento de los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública asociado a dichos cargos, considerando las bajas tasas de postulación y el hecho de que la mayoría de los mismo fueron declarados desiertos por el Comité de Selección como consecuencia de la ausencia de candidatos suficientes para constituir nómina, en conformidad con la ley.

**2.6.- Propuesta de calendario de entrevistas.-** Hace entrega del calendario de actividades y entrevistas del Consejo para los meses de abril, mayo y junio de 2009.

En este marco y atendido el elevado número de procesos de selección de primer nivel jerárquico en curso, se analiza la posibilidad de que la señora Subdirectora de Alta Dirección Pública se sume al Consejo para efectuar entrevistas finales de primer nivel jerárquico, previas a la conformación de nómina. Asimismo, se analiza la factibilidad de que el Consejo se divida en tres comisiones encargadas de llevar a cabo las referidas entrevistas.

Sobre el particular se acuerda, por unanimidad, incorporar a la señora Subdirectora de Alta Dirección Pública a la realización de entrevistas de primer nivel y establecer que, como regla general, el Consejo continuará dividiéndose en dos comisiones para efectuar entrevistas a candidatos preseleccionados y, excepcionalmente, en tres cuando así lo aconseje el número de candidatos a entrevistar, disponiéndose esta medida en relación con cada proceso de selección en particular. **Acuerdo N°1732**

**2.7.- Minuta de seguimiento legislativo.-** Hace presente que se encuentra en las carpetas el informe de seguimiento legislativo, preparado por la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública.

**2.8.- Proyecto de ley que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas y otras normas que indica. (Boletín N° 5172-09).-** Hace presente que se encuentra en las carpetas la minuta -preparado por la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública- que da cuenta del proyecto de ley que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas y que entrega al Consejo de Alta Dirección Pública el nombramiento -por los 4/5 de sus miembros- del Panel Técnico consagrado por el artículo 36 de dicha iniciativa legislativa.

**3.- Presentación del borrador de perfil de selección de los cargos de Director/a de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y de Director/a Nacional de Aduanas.-** Asiste especialmente invitada, la Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart.

La señora Subsecretaria inicia su participación señalando que es altamente probable, que se reactive el proyecto de ley destinado a perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública, particularmente en lo referente al gobierno del Sistema y a su ámbito de aplicación, para lo cual se desarrolla una indicación sustitutiva que afinará la propuesta original del Ejecutivo, en cuya elaboración se considerarán los planteamientos efectuados por el Consejo de Alta Dirección Pública.

**3.1.- Perfil del cargo de Director/a Nacional de Aduanas.-** Asisten, especialmente invitados doña Ana María Icarán, en representación de la empresa Icarán & Ovalle y don Marco Antonio Muñoz de Korn Ferry, además de la analista señora Daniella Carrizo.

La señora Subsecretaria inicia su presentación reseñando el contexto de desarrollo de Aduanas y destacando el cambio de sus funciones de fiscalización de fronteras por la de facilitador del comercio en un contexto de globalización, asumiendo un rol de servicio público con foco en la atención al cliente. Añade que dicho proceso no ha contado con continuidad en el liderazgo dando lugar a episodios de modernización.

Indica que las organizaciones gremiales al interior de Aduanas son fuertes y activas, lo que supone un desafío especial para quien ejerza el cargo ya que el manejo de las relaciones laborales resulta crucial para el cargo y el cumplimiento de los objetivos institucionales, siendo fundamental contar con un adecuado conocimiento del sector público y su funcionamiento. Destaca la ética de trabajo de los funcionarios quienes tienen especial orgullo en formar parte del Servicio Nacional de Aduanas.

Entre los desafíos destaca la necesidad de avanzar en el ámbito informático, debido a que los avances tecnológicos aplicados al cumplimiento de funciones del servicio son significativos, requiriéndose adecuar a las personas al mismo. Destaca que mientras se implementa la nueva judicatura tributaria y aduanera, Aduanas seguirá actuando como tribunal de primera instancia para los temas de conflictos aduaneros, siendo también un desafío la implementación de la nueva legislación en la materia.

Respecto a los bienes y servicios producidos por el Servicio de Aduanas, señala que le corresponde todo lo referido al despacho de mercancías: ingreso, salida, tránsito y operaciones de zona franca, lo que implica una presencia a nivel de todo el territorio nacional; la generación de normas y aplicación de técnicas aduaneras: compendio de normas aduaneras, manual de zona franca, normativa de viajeros, normas sobre subastas, fallos de clasificación, fallos de valor, certificados de valor, aplicación de normas de origen y reconocimiento de beneficios y franquicias, entre otros; fiscalización de operaciones de comercio exterior, lo que conlleva fiscalización del tráfico de mercancías, cumplimiento de normas tributarias y cumplimiento voluntario, y generación de información y antecedentes estadísticos permanentes.

Al analizar el organigrama del servicio, destaca que la dirección nacional del Servicio de Aduanas está radicada en Valparaíso y añade que considera deseable que quien dirija el servicio se radique en dicha ciudad, no tratándose de un requisito excluyente.

Indica que se trata de un cargo cuyo foco es la gestión y el liderazgo. Precisa que requiere mucha presencia en terreno a fin de percibir los requerimientos de trabajo y las necesidades de coordinación de las diversas unidades de trabajo. Añade que, además, se requiere de habilidad para articular y coordinar actividades con diversos servicios públicos tales como el Servicio Agrícola y Ganadero y la Policía de Investigaciones, entre otros.

Señala que la dotación asciende a 1.500 funcionarios, que se distribuyen entre la Dirección Nacional, con sede en Valparaíso; en 9 Direcciones Regionales; 7 Administraciones de Aduanas, y 42 pasos fronterizos. Cuenta además con presencia en un total de 90 puntos, incluyendo puertos, aeropuertos y avanzadas. Añade que Administra un presupuesto cercano a los 39 mil millones de pesos.

Al analizar los ponderadores asociados a los atributos del perfil, destaca los de “Gestión y Logro” (A2) y de “Manejo de Crisis y Contingencias” (A4), como los de mayor

preeminencia. Sugiere orientar la búsqueda hacia un buen manager con manejo de gremios públicos, quien no necesariamente debe ser un conocedor del quehacer del servicio, el que cuenta con un sólido acervo de conocimientos técnicos. Ante una consulta indica que el manejo del idioma inglés es deseable pero no vital. Finalmente, señala que se requiere una persona con gran vitalidad y que el candidato ideal no debería estar concluyendo su carrera.

El Consejo analiza la propuesta de perfil y sugiere incorporar en el atributo "Conocimientos Técnicos" (A7) la frase "con particular énfasis en relaciones laborales y gremiales".

Además, se sugiere precisar el tipo y tiempo de experiencia requerida, señalando que debe ser de 5 años eliminado que la misma haya sido adquirida en grandes organizaciones.

Finalmente, se sugiere añadir entre los desafíos del cargo el contribuir a la implementación de la nueva judicatura tributaria y aduanera.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el perfil de selección del cargo de Director Nacional de Aduanas, con las observaciones previamente reseñadas, y proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al mismo cargo de 47%. **Acuerdo N° 1733**

**3.2.- Perfil del cargo de Director/a de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.-** Asisten, especialmente invitados doña Leslie Cooper en representación de la empresa consultora Human Capital y doña Catalina Flores en representación de la empresa Calidad Humana, además de la analista de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Daniella Carrizo.

La señora Subsecretaria destaca que la creación de los Tribunales Tributarios y Aduaneros vino a fortalecer y perfeccionar la jurisdicción tributaria y de aduanas, propendiendo a una correcta y equitativa aplicación de las normas tributarias y aduaneras, y generando mayores grados de independencia dado que ya no serán integrados por funcionarios de los servicios de Aduanas e Impuestos Internos. Añade que los nuevos tribunales aspiran a compatibilizar adecuadamente la carga de procesos del contencioso tributario y aduanero, con la necesaria proximidad que deben tener los tribunales con la ciudadanía.

En este contexto nace la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, como un órgano funcionalmente desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda, a la que le corresponde la gestión administrativa de los nuevos tribunales. Destaca que las funciones de la Unidad son particularmente relevantes en la etapa de instauración del nuevo sistema de justicia tributaria y aduanera, requiriendo de especial esfuerzo y dedicación de quien corresponda dirigirla para el éxito del establecimiento y consolidación de la nueva institucionalidad, que contempla la instalación gradual de los tribunales a cuatro años, luego de los cuales debe definirse la continuidad y rol de la Unidad Administradora.

Indica que en la fase de instalación inicial, constituyen desafíos del cargo el proponer el diseño organizacional y el modelo de gestión a implementar en la Unidad, de modo que garantice el cumplimiento de sus funciones conforme con altos estándares de eficacia, eficiencia y calidad; establecer y garantizar a través de un modelo de atención a usuarios, la satisfacción de la totalidad de los requerimientos de los Tribunales Tributarios y Aduaneros con un nivel de excelencia en su gestión; poner en marcha la Unidad en los

plazos determinados por la ley, en los aspectos de infraestructura para su funcionamiento, en el reclutamiento, selección y contratación del personal necesario y en la dotación de recursos materiales y tecnológicos y, generar en el personal de la Unidad una actitud de servicio permanente a los Tribunales, anticipándose a satisfacer sus necesidades y respondiendo prontamente a sus requerimientos.

Destaca que el trabajo de la Unidad debe responder al desafío de la instalación de los nuevos Tribunales, considerándose una estructura orgánica reducida y externalización de servicios atendida la red regional que deberá establecer para atender las necesidades de los nuevos tribunales.

Indica que al Jefe de la Unidad le corresponderá la administración de los recursos humanos de la Unidad -32 personas-; gestionar contratos; supervisar el sistema de remuneraciones; realizar gestión presupuestaria; administrar el sistema de compras y abastecimiento asegurando el oportuno flujo para el funcionamiento de los tribunales; la evaluación, supervisión y activación de la infraestructura de los tribunales- equipamiento y física- garantizando sus condiciones y operatividad, así como la administración de la prestación de todos los sistemas de apoyo administrativo requerido por éstos.

Respecto a los atributos, destaca “Gestión y Logro”, por tratarse de tareas acotadas a plazos y metas.

Frente a planteamientos efectuados por el Consejo, la señora Subsecretaria indica que a través de la Unidad Administradora no se aspira a cambiar el estilo de gestión del sector justicia, por lo que se espera trabajar de manera flexible e introduciendo diversas herramientas modernas de gestión que permitan ir mostrando formas de gestionar susceptibles de ser recogidas.

El Consejero señor Weissbluth, destaca la conveniencia de que quien asuma este cargo cuente gran capacidad de relación y articulación de redes y un gran poder de convencimiento y liderazgo, para el logro de los objetivos propuestos, atendido el hecho que debe interactuar estrechamente con el Poder Judicial que puede percibirla como un detrimento de su autonomía. En la misma línea, la Consejera señora Costa coincide en que se requiere de una persona cauta, con carácter y gran capacidad de visión estratégica.

El Consejo analiza el perfil y efectúa las siguientes observaciones: efectuar un perfeccionamiento general del perfil de selección; consignar en el perfil –en el acápite relativo a contexto del cargo- una descripción de la nueva judicatura; agregar en la descripción del atributo “Conocimientos Técnicos” el que el Jefe de la Unidad debe contar con “experiencia en gestión de contratos” y contar con, al menos, 3 años de experiencia en cargos directivos, gerenciales o de jefatura de igual carácter o nivel en el sector público y/o privado.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el perfil de selección del cargo de Jefe/a de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, con las modificaciones previamente señaladas. **Acuerdo N° 1734**

**4.- Informe de novedades.-** La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

**5.- Avances Proyecto Antares.-** Asiste especialmente invitado, el Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos, señor Juan Ignacio Bravo y el profesional de la misma

Unidad señor Rodrigo Riffo, quienes exponen los avances registrados en la implementación del Proyecto Antares, herramienta de gestión de procesos e información basada en un sistema computacional que consta de un *workflow* y herramientas de *business intelligence*, como conjunto de estrategias y recursos enfocados a la administración y creación de conocimiento mediante el análisis de datos existentes.

El Consejo felicita el trabajo realizado y destaca que Antares cumple con estándares de clase mundial que lo constituyen en una herramienta estratégica que integra en una única plataforma informática todos los procesos del Sistema de Alta Dirección Pública, que permitirá acceder a información y conocimiento en forma expedita y actualizada; automatizar y estandarizar procesos; minimizar errores; automatizar la generación de documentación, e incorporar capacidad de gestión, contribuyendo a generar crecientes grados de eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones, tornándose en una potente herramienta de control de gestión.

**6.- Acta.-** Se aprueba, por unanimidad, el acta de sesión ordinaria N° 312 de 31 de marzo de 2009. **Acuerdo N° 1735**

**7.- Perfiles.-** Se someten a consideración del Consejo los perfiles de selección de los cargos de Subdirector/a Médico Hospital de Asistencia Pública del Servicio de Salud Metropolitano Central; Director/a Hospital Santa Cruz del Servicio de Salud O'Higgins; Director/a Hospital San Luis de Buin del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Subdirector/a Médico Hospital San Juan de Dios del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, los que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N° 1736**

**8.- Resultados de evaluación curricular.-** Destaca que, en atención a lo dispuesto por el acuerdo N° 1473, adoptado en sesión ordinaria N° 256, de 17 de junio de 2008 -que dispuso eliminar la presentación de los resultados de la evaluación curricular en el contexto de las sesiones de Consejo, para remitir la información sobre el particular tanto a los integrantes del Consejo como a los respectivos Subsecretarios- se remitirán en el curso de la semana las evaluaciones curriculares de los candidatos a los siguientes cargos: Director Nacional de Chilecompra; Director de la Unidad de Análisis Financiero; Director/a Nacional del Instituto de Previsión Social, y Director/a del Instituto de Salud Pública.

**9.- Varios.-** Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

**9.1.- Evaluación de Convenios de Desempeño.-** La Consejera señora Costa hace presente que tras solicitar conocer el Convenio de Desempeño del ex Director del Instituto de Normalización Previsional, don Rafael del Campo Mullins, se le hizo llegar el Convenio de Desempeño requerido pero no su evaluación.

La señora Presidenta explica que, en este caso, la Dirección Nacional del Servicio Civil nunca recibió la evaluación del cumplimiento del Convenio de Desempeño, lo que lo sitúa entre los casos –mayoritarios- en los que no se ha obtenido información sobre dicha evaluación conforme se expuso en la última sesión por parte de la señora Subdirectora de Alta Dirección Pública.

**10.- Documentos entregados:** En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 313, en 7 de abril de 2009.
2. Oficios detallados en correspondencia.

3. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de alta Dirección Pública, al 7 de abril de 2009.
4. Minuta: Proyecto de ley que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas y otras normas que indica. (Boletín N° 5172-09).
5. Borrador del Perfil de selección del cargo Director/a de la Unidad de Administración de los Tribunales y Aduaneros y su respectiva simulación de renta.
6. Borrador del Perfil de selección del cargo Director/a Nacional de Aduanas.
7. Presentación estado de avance proyecto Antares.
8. Informe de novedades al 7 de abril 2009.
9. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
10. Acta de sesión ordinaria N° 312 y su respectivo o resumen de acuerdos.
11. Acuerdos pendientes al 7 de abril de 2009.
12. Informe de prensa al 6 de abril de 2009.

Siendo las 12:15 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

\_\_\_\_\_

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

\_\_\_\_\_

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

\_\_\_\_\_

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

\_\_\_\_\_

Sr. Mario Weissbluth Subelman, Consejero.

\_\_\_\_\_

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.

\_\_\_\_\_